

Boletín DGA-016-2010. Prórroga de vigencias de Carnés AFPA

14.07.2010

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-16-2010

INFORMANDO LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CARNÉS A TODAS LAS ADUANAS DEL PAÍS

La Dirección General de Aduanas, comunica:

A Coordinadores, Administradores, Contadores Vista, Oficiales Aduaneros, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, personal de seguridad y Usuarios del Servicio Aduanero en general

Que se prórroga hasta nuevo aviso la vigencia de los carnés que tienen vencimiento para el **quince de julio del presente año**, correspondiente a las siguientes categorías:

- Agentes de Aduanas y sus asistentes
- Apoderados Especiales Aduaneros y sus asistentes
- Despachante Aduanero de vehículos y sus asistentes.

Para mayor información comunicarse a la Unidad de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o al correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 8 de julio de 2010.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER, -----F Lic. C A CATIVO S, Legible, Director General de Aduanas